



Proyecto Punta Negra

Uco Los TresValles S.A.

Plan de Contingencias



Plan de Contingencias

1. Objeto

El Plan de Contingencias es un instrumento de prevención. Su objetivo es orientar y fijar las normas y acciones a seguir por el personal ante eventuales siniestros que pudieran ocurrir en el área de desarrollo del proyecto.

Por lo tanto, el presente Plan de Contingencias tiene por objeto prever posibles situaciones anómalas y accidentales que puedan comprometer la integridad física de personas, bienes de terceros o de la empresa y provocar posibles daños ambientales en el propio desarrollo o su entorno.

En función de esto, se debe coordinar de manera ordenada y adecuada todas las acciones necesarias para lograr el control de la situación, salvaguardar la salud de las personas y minimizar las consecuencias de posibles daños o pérdidas.

2. Organización funcional del Plan de Contingencias

Para evitar o minimizar los efectos adversos que sobre la salud humana, medio biofísico o bienes materiales pudieran producirse como consecuencia de una situación de emergencia, se debe actuar dando una respuesta inmediata, coordinada y eficiente.

Para ello se debe encarar con la mayor prontitud posible las medidas de control previstas, afectando personal, materiales y maquinarias específicos para tal fin.

En este sentido debe tenerse en claro que las acciones que se tomen en los primeros momentos de ocurrida una emergencia son críticas para el éxito de la respuesta.

Con el objeto de que se actúe con eficacia en caso de crisis se recomienda la designación de un coordinador ante emergencias entre el personal permanente de la empresa, quien deberá cumplir con los requisitos para tal fin. Además deberá asesorarse sobre los procedimientos y todo lo relacionado con emergencias.

El responsable se encargará de:

- Capacitar al personal en los procedimientos a seguir durante las emergencias.
- Definir cual es la cadena de responsabilidades ante una emergencia.
- Declarar la situación de emergencia dentro y en el entorno al emprendimiento, el inicio del Plan de Contingencia y establecerá la gravedad de la contingencia ocurrida, determinando el grado I, II o III según lo indicado en el punto 3.
- Coordinar y dirigir las acciones y medidas que garanticen el uso adecuado de los recursos de la empresa durante la emergencia.
- Mantener actualizados los datos necesarios en caso de emergencia: domicilio y teléfonos del personal, equipos y maquinarias, etc.

Se deberá indicar en forma clara y en todos los lugares de acceso telefónico los siguientes teléfonos.

- Teléfono del responsable o responsables del establecimiento
- Teléfonos de Defensa civil, Bomberos, Policía, Gendarmería, etc.

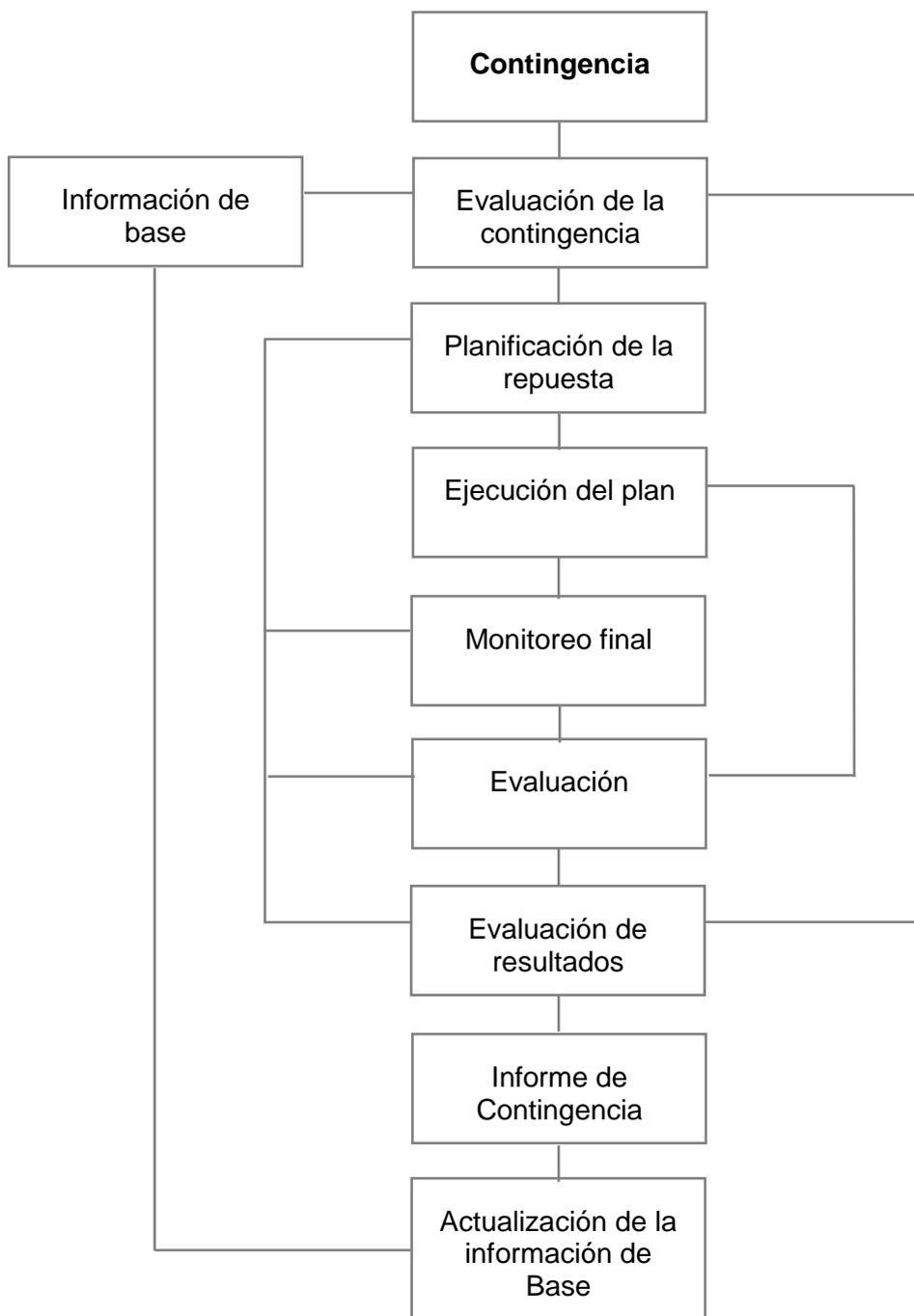


2.1. Comienzo del Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia se iniciará con el aviso de la ocurrencia de un siniestro al Coordinador de contingencia.

El plan de contingencia deberá ser dinámico, es decir, ajustando los procedimientos y al personal a cargo según lo indique el funcionamiento completo de Punta Negra Resort.

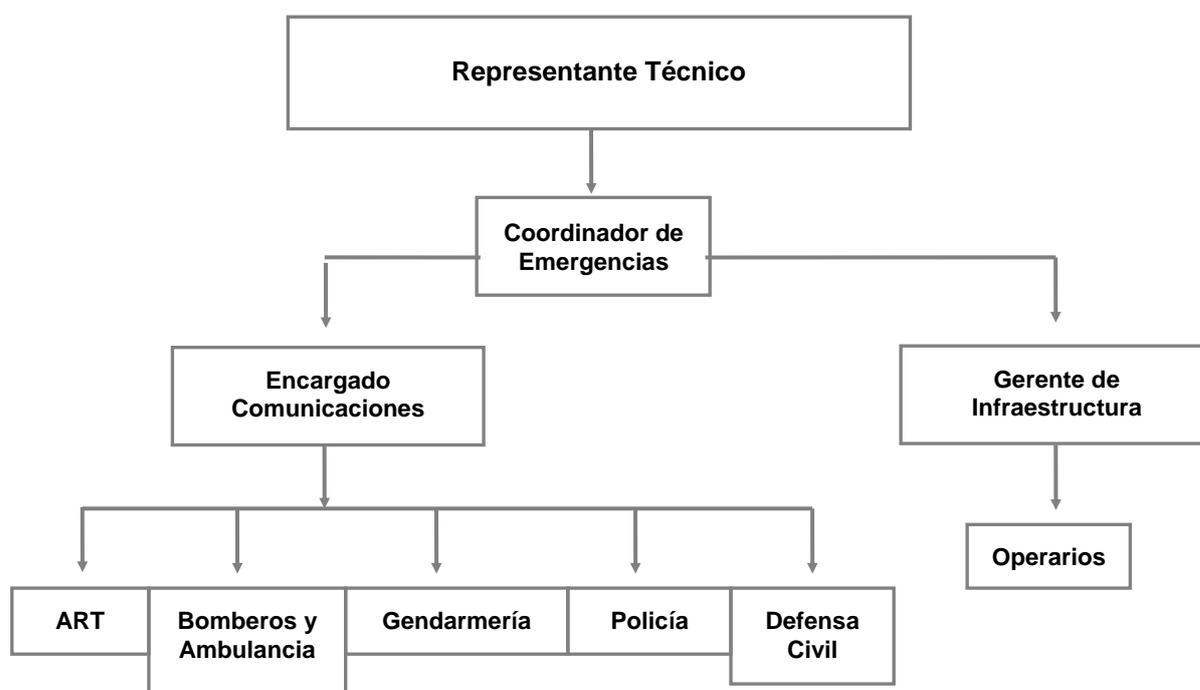
2.2. Plan de Acción ante una contingencia





2.3. Ordenamiento ante la contingencia

A continuación, se indica en forma de diagrama, una idea estimativa del ordenamiento ante la contingencia. Este diagrama solo es estimativo, y debe ajustarse una vez conocidos el nivel jerárquico establecido para la administración de la seguridad dentro del desarrollo inmobiliario.



3. Plan de llamadas de emergencia

El Plan de Llamadas tiene como objetivo asegurar que el personal involucrado en el plan de Contingencias se mantenga debidamente informado, de forma tal de poder reaccionar acorde con las circunstancias.

El Plan de Contingencias se hará efectivo inmediatamente luego de observarse un incidente cuyas consecuencias pudieran afectar la salud humana, propiedades o instalaciones y el medio ambiente, particularmente en las áreas sensibles.

Es responsabilidad de cualquier empleado de la empresa, notificar en forma inmediata cualquier incidente observado en el área de influencia del emprendimiento.

Los pasos a seguir para activar el Plan de Llamadas de Emergencias o Aviso de Alarma son los siguientes:

3.1. Personal responsable en el sitio del incidente

Declarada la emergencia el personal actuará de la siguiente manera:

- 1º) Comunicar la novedad en forma inmediata al Coordinador.
- 2º) Verificar el origen del incidente e informar acerca de la ubicación, magnitud, características, sectores y recursos comprometidos.



3.2. Rol de actuación del personal de la empresa

- No abandonar su puesto o lugar específico, el responsable de comunicar el incidente estará en contacto directo con el coordinador de emergencias.
- Inmediatamente de producida la emergencia, se procederá a dejar libre la entrada al sector afectado, controlando que únicamente ingrese el personal y el equipamiento necesario.

3.3. Acción de respuesta

Toda vez que se detecte una contingencia y se active el Plan de Llamadas de Emergencias, se comenzarán las operaciones apropiadas, según correspondan, de control, contención, remoción, limpieza y notificación a los organismos oficiales.

El empleado de la empresa que se encuentre en el lugar del hecho tiene la responsabilidad de contribuir al control inmediato de un siniestro en el momento en que se detecta, con maniobras que no impliquen riesgos a su persona o a otras instalaciones (utilización de matafuegos, accionar una alarma, realizar una llamada telefónica, etc.).

4. Contingencias

Se entiende por contingencia, incidente o emergencia a toda aquella situación anormal que pueda ser motivo de posibles accidentes personales, daños materiales o bien provocar daños al ambiente. Las contingencias se clasifican según la magnitud de su gravedad en:

Contingencia Grado I

Los incidentes que tienen un leve impacto ambiental y no dañan a persona alguna se encuentran en esta clasificación. Su impacto afecta exclusivamente al área circunscripta por la empresa y los daños ocasionados son menores o de escasa consideración.

Contingencia Grado II

En este caso el siniestro produce un moderado impacto sobre el medio ambiente, afectando al patrimonio de terceros y/o de la sociedad. Las personas pueden resultar heridas de poca gravedad.

Contingencia Grado III

En este caso, el siniestro es de tipo catastrófico y se producen situaciones de riesgo para las personas incluyendo heridos graves y muertes.

Afectan el patrimonio tanto de la empresa, como el de los recursos naturales ya sean recursos hídricos superficiales y subterráneos, bienes de terceros, construcciones vecinas, etc.

El Plan de Contingencias presenta los lineamientos básicos y generales para la acción de respuesta, considerando los riesgos potenciales, y estableciendo las normas y procedimientos más adecuados para el control de una contingencia.



Grado	Alcance	Respuesta
Grado I	Están comprendidas aquellas emergencias que afectan localmente a instalaciones de la empresa. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en las instalaciones afectadas.	El personal de mayor responsabilidad del sector se hace cargo de la coordinación de las actividades de control y reparaciones necesarias. Se bloquean servicios y se circunscribe la zona afectada para minimizar posibles daños. Se comunica al coordinador de contingencias.
Grado II	Comprenden emergencias que afectan localmente a instalaciones o accesos de la empresa, con bajo o limitado impacto ambiental, con afectación limitada a bienes de terceros y sin heridas de gravedad. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en la empresa. Eventualmente puede hacerse uso de recursos externos.	El personal de mayor responsabilidad del sector se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias. Cada integrante del equipo de respuesta actúa de acuerdo a las funciones preestablecidas y colabora con el Coordinador de contingencias hasta que se logre el control y se normalice la situación. Se debe informar el incidente y reportarlo.
Grado III	Siniestros que afectan a bienes de la empresa y/o de terceros, o a bienes de interés común. Siniestros o incidentes que por su magnitud catastrófica pueden generar o generan situaciones que ponen en peligro la vida humana, causando o pudiendo causar heridos de gravedad o muerte. Para el control de este Grado de contingencias se deberá disponer de todos los recursos de la empresa y de personal y medios externos, existentes en otras Empresas u Organismos.	El supervisor se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias. Cada integrante del equipo de respuesta actúa de acuerdo a las funciones preestablecidas y colabora con el Coordinador de contingencias hasta que se logre el control y se normalice la situación. En este caso el Coordinador de contingencias de la empresa asume como responsable para lograr el control estratégico de la situación y coordina las acciones a seguir, con el apoyo del equipo de operaciones. La empresa ante los organismos oficiales se encargará de informar el incidente y reportarlo.

4.1. Características y gravedad de las contingencias probables

Este Plan de Contingencias contempla la probabilidad de ocurrencia de varios incidentes hipotéticos, detallando además los planes de acción para su control.

Es importante destacar que este material debe servir de base para perfeccionar los procedimientos en función de la experiencia acumulada, de los nuevos conocimientos de probables eventos no deseados, y de nuevos cambios en la información suministrada.

Las contingencias probables se detallan en la tabla siguiente:

Incidente	Recursos afectados
Incendios	Personas, flora e instalaciones
Lluvias torrenciales y aluviones	Personas, suelo, flora e infraestructura
Rodados y avalanchas	Personas, infraestructura, caminos de acceso
Accidentes de personas	Personas
Accidentes de tránsito	Personas, automotores

A continuación, se detallan las características de las contingencias antes mencionadas y la clasificación según la gravedad del incidente:



4.2. Incendios

Grado, alcance y respuesta

Grado	Alcance	Respuesta
I	<p>Se trata de un siniestro de afectación local, maquinaria o material circunscrito y que no compromete ni tampoco afecta a personal de la empresa.</p> <p>La contingencia puede ser controlada con los recursos disponibles en el sector.</p>	<p>El operador más cercano se hace cargo del control y reparación necesaria. Se debe circunscribir la zona afectada, cortar la alimentación del producto combustible y activar inmediatamente el sistema de lucha contra incendios disponible (matafuegos).</p> <p>Una vez controlada la situación, se evalúan los daños y se programan las tareas de saneamiento y reparación.</p> <p>Se debe informar adecuadamente a la empresa de la contingencia y detallar daños y pérdidas.</p>
II	<p>Se trata de un siniestro que puede afectar localmente a instalaciones de la empresa, con moderado o bajo impacto ambiental, sin afectación a bienes de terceros y sin heridas de gravedad.</p> <p>Esta contingencia puede ser controlada con los recursos disponibles en la empresa.</p>	<p>El personal de mayor responsabilidad del sector presente se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias.</p> <p>Alertar al resto del personal de turno. Se debe circunscribir la zona afectada, cortar la alimentación del producto combustible y activar inmediatamente el sistema de lucha contra incendios disponible (matafuegos).</p> <p>No debe permitirse la presencia de personas ajenas a las operaciones en el lugar de la emergencia.</p> <p>Una vez controlado el siniestro, se procederá a evaluar los daños producidos y si existe un peligro inminente posterior (derrumbes). En función de ello se programaran las tareas de reparación y se deberá informar detalle de daños y pérdidas.</p>
III	<p>Se trata de un siniestro que por las características del mismo afecta bienes de la empresa y/o de terceros, o bienes de interés común.</p> <p>Siniestro que por su magnitud catastrófica puede generar o genera situaciones que ponen en peligro la vida humana, causando o pudiendo causar heridos de gravedad o muerte.</p> <p>Para el control de este grado de contingencias se deberá disponer de todos los recursos de la empresa y medios externos disponibles.</p>	<p>El personal de mayor responsabilidad del sector presente se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias.</p> <p>Se debe circunscribir la zona afectada, cortar la alimentación del producto combustible y activar inmediatamente el sistema de lucha contra incendios disponible (matafuegos).</p> <p>No debe permitirse la presencia de personas ajenas a las operaciones en el lugar de la emergencia.</p> <p>Una vez controlado el siniestro, se procederá a evaluar los daños producidos o si existe un peligro inminente no evaluado. En función de ello se ejecutará un informe de daños y pérdidas y se programaran las tareas de reparación.</p>

Actuaciones Generales

Ante un incidente de incendio se deberá:

- Utilizar sistemas de comunicación adecuados.
- Llamar al responsable de la empresa.
- Despejar los caminos para el paso de vehículos de socorro.
- Abstenerse de crear confusión, aglomeraciones y dar noticias alarmantes

Actuaciones Específicas

- Ubicar específicamente el lugar del siniestro
- Estimar la dimensión del frente de fuego y el potencial combustible involucrado



4.3. Lluvias Torrenciales y Aluviones

Grado	Alcance	Respuesta
I	Lluvias de escasa intensidad, pero que inciden en el riesgo de resbalones y caídas, con lesiones leves	Se debe señalar los lugares peligrosos de transitar, en especial zonas susceptibles de inundarse. Proveer al personal de equipo adecuado. Disponer de primeros auxilios y de buena comunicación.
II	Lluvias de mayor intensidad que además de lo anteriormente mencionado, pudieran producir daños en equipos y/o instalaciones.	Se debe considerar lo anteriormente dicho. Verificar que no se encuentren tapados los escurrimientos hacia los cauces naturales. Cuando termine la tormenta se debe verificar si se han dañado equipos y/o instalaciones. Revisar cuidadosamente las instalaciones eléctricas.
III	Lluvias torrenciales, con crecidas de agua, aluviones. Afectación de instalaciones y peligro de inundación.	Se debe considerar lo anteriormente dicho. El personal debe estar adiestrado ante esta contingencia y saber como proceder. Verificar, antes de cualquier traslado el estado del terreno, el de los cruces de cauces y el estado del tendido de cables eléctricos.

4.4. Rodados y Avalanchas

Grado	Alcance	Respuesta
I	Rodados y avalanchas de escasa intensidad, pero que inciden en el riesgo sobre personas e instalaciones incluido tránsito.	Se debe señalar los lugares peligrosos de transitar, en especial zonas susceptibles de inundarse. Proveer al personal de equipo adecuado. Disponer de primeros auxilios y de buena comunicación.
II	Rodados y avalanchas de mayor intensidad que además de lo anteriormente mencionado, pudieran producir daños en equipos y/o instalaciones, con corte de caminos.	Se debe considerar lo anteriormente dicho. Verificar que no se encuentren personas ni equipamientos involucrados. Durante la tormenta se debe mantener la comunicación con el entorno al sitio del incidente. Cuando termine la tormenta se debe verificar si se han dañado equipos y/o instalaciones. Revisar cuidadosamente las instalaciones eléctricas y sanitarias.
III	Rodados y avalanchas con corte de caminos y afectación de instalaciones y edificaciones. Afectación de instalaciones y peligro de inundación.	Se debe considerar lo anteriormente dicho. El personal debe estar adiestrado ante esta contingencia y saber como proceder. Verificar, antes de cualquier acción de despeje el estado del terreno, el de los cruces de cauces y el estado del tendido de instalaciones.



4.5. Accidente de personas y tratamiento de heridos

Grado	Alcance	Respuesta
I	Luxaciones, ataques respiratorios, quemaduras, y todos aquellos que afecten al personal sin llegar a tener carácter de gravedad	El operador más cercano ayuda al accidentado, tratando de suministrar al personal afectado de primeros auxilios si está a su alcance. Debe llamar al encargado del sector para que se haga cargo de la contingencia. Verificación de vacunas antitetánicas.
II	Lo anteriormente mencionado con infecciones, envenenamiento, reacciones alérgicas, que puedan ser controladas con el personal del establecimiento.	El personal de mayor responsabilidad del sector se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias El Coordinador de las contingencias se hace cargo de la comunicación al personal médico o servicios de emergencia. Investigar la zona, reconocimiento del elemento que produjo la herida
III	Las lesiones, son de carácter grave con posibilidades de ser fatales para el personal afectado.	Estabilizar al personal afectado. Dar aviso al grupo coordinador de emergencia. Traslado al centro asistencial más cercano. En este caso el Coordinador de emergencias asume como responsable y se hace cargo de la conducción estratégica de las operaciones. Llamar a grupos externos (Hospital, ambulancia, médico, etc.). El Coordinador de la contingencia es responsable de informar posteriormente el detalle a sus superiores.

4.5.1. Causas que originan los heridos

Los acontecimientos no deseados que dañan o amenazan la integridad psicofísica de las personas pueden ser:

- Accidentes : Heridas, traumatismos, fracturas, quemaduras, otros.
- Emergencias : Perdidas de conocimientos, dolores agudos, convulsiones, etc.
- Catástrofes : Sismos, incendios, etc.
- Tareas de alto riesgo : Las que derivan de accidentes o emergencias.

4.5.2. Evacuación de la zona de desastre

La escena del desastre es el escenario donde se producen los acontecimientos que pueden causar los heridos.

Se debe sugerir el camino más rápido para la llegada de la ambulancia en caso de ser necesario.

4.5.3. Solicitud de Asistencia

Inmediatamente de recibida la alarma, en las inmediaciones y en el lugar conveniente, se instalará un puesto de operación de manera de brindar la mejor atención a las personas que necesitan de su servicio.

Se informará:



Grado de siniestro: Accidente, emergencia, catástrofe, etc.

Como se produjo el hecho: Caída, accidente de tránsito, explosión, incendio, etc.

Causa que lo provocó: Maquinaria, vehículo, fuego, electricidad, etc.

Naturaleza de la lesión: Traumatismo, quemaduras, conmociones, asfixias, etc.

Ubicación de la lesión: Cabeza, miembros superiores o inferiores, aparato respiratorio, etc.

4.5.4. Primeros Auxilios

Quien tome contacto con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según su capacitación y hasta que se produzca la llegada de un profesional. Deberá capacitarse a todo el personal sobre acciones a seguir:

- Retirar a los afectados de la zona, solo si la permanencia representa un riesgo.
- Aplicar normas de traslado de accidentados.
- Dar Primeros Auxilios.
- Trasladar a un centro asistencial.

Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y del personal a cargo, brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia y destino de los afectados.

4.6. Accidentes de tránsito

Grado	Alcance	Respuesta
I	Accidente de tránsito en el área de influencia del emprendimiento, con heridos leves (los accidentados están en condiciones de conducir).	El personal de mayor responsabilidad presente se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias. Aviso a la Policía o gendarmería y remolque en caso de ser necesario. Aviso a compañía de seguro correspondiente.
II	Accidente de tránsito en el área, con participación de terceros, con heridos leves a grave (los accidentados no están en condiciones de conducir)	El personal de mayor responsabilidad presente se hace cargo de la contingencia provisoriamente hasta tanto recibe apoyo del Coordinador de contingencias. Atención de primeros auxilios a los heridos, retirándolos de posibles peligros. Aviso a la policía o gendarmería y comunicación con un remolque en caso de ser necesario.
III	Accidente de Tránsito en el área, con o sin participación de terceros pero con heridos graves y/o fatales	Atención de primeros auxilios a los heridos, retirándolos de posibles peligros (incendio, explosión, colisión con otros vehículos, etc.) En este caso el Coordinador de contingencias asume como responsable y se hace cargo de la conducción estratégica de las operaciones. Llamar a grupos externos (Bomberos, Policía, Defensa Civil) Solicitar ayuda medica. Aviso a la Policía y Gendarmería y comunicación con un remolque en caso de ser necesario. Traslado de los heridos a los centros más cercanos de atención. El Coordinador de la contingencia es responsable de informar posteriormente el detalle a sus superiores



5. Teléfonos de utilidad - comunicaciones

Si bien la zona del desarrollo inmobiliario no cuenta en todos los sectores con comunicación celular, la implementación de un sistema de radiocomunicación es necesario para el control de contingencias además del uso propio de las operaciones normales del desarrollo.

Este listado de internos y deberá ser claramente visible en todos los lugares de acceso telefónico.

Organismo	Teléfonos	Dirección
Gendarmería Nacional, Escuadrón 28	02622 422462	Av. San Martín 96, Tunuyán
Policía de Mendoza, Comisaría 15	02622 423700	Av. San Martín 1990, Tunuyán
Dirección de Protección Ambiental	0261 4231283	Boulogne Sur Mer s/n, Mendoza.
Dirección Provincial de Vialidad, Seccional 7ma	02622 423139	25 de Noviembre s/n, Tunuyán
Departamento General de Irrigación	0261 4234000	Barcala y España, Mendoza
Subdelegación de Aguas del Río Tunuyan Superior	2622 470187/86	Eleodoro Quirga 272, La Consulta
Hospital Scaravelli	02622 422324	Guemes 1441, Tunuyán
Bomberos	02622 422805	Mitre 214, Tunuyán

Este listado de teléfonos externos es siempre parcial y deberá ser actualizado permanentemente.